INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							04	03	2023	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 30 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023									
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales.*									
No. CONTRATO	CDP-10-2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIELA CADENA TRONCOSO									
C.C.	1.051.659.912									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES, EN LO RELACIONADO CON ASUNTOS LEGALES Y CONTRACTUALES.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	30	01	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			15	09	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 48.000.000			**FORMA DE PAGO**			Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	14823			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			**188523**			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**VICTORIA MADURO GOENAGA**									
CARGO	**RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA**									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	Del 30 enero 2023 hasta 31 de enero 2023 $20.700
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	Del 30 enero 2023 hasta 31 enero 2023 $26.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	Del 30 enero 2023 hasta 31 enero 2023 $1.800
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Proyectar las respuestas a las peticiones de entidades, entes	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.

de control y demás organismos externos, así como las acciones legales que le sean encomendadas por el responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores previo análisis jurídico de las mismas.	
2. Aprobar los documentos que presentan los aspirantes a ser vinculados por la Defensoría del Pueblo, como contratistas a través del Grupo de Registro y Selección de Operadores, siempre que se hallen de conformidad con lo dispuesto en las leyes que regulan la contratación en Colombia.	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.
3. Asistir a reuniones, mesas de trabajo o capacitaciones, programadas por la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores en el marco del objeto contractual.	Se asistió a las reuniones programadas con la Dra. Victoria Maduro, en fecha de 30/01/2023 y 31/01/2023, donde se dio capacitación e inducción por parte de la funcionaria sobre el manual de contratación de la entidad, de las distintas resoluciones y normas en materia contractual que deberán ser utilizadas para los diferentes procesos contractuales en el área de Grupo de Registro y Selección de Operadores, además de dar las pautas de que tratan en las defensorías regionales para los procesos de contratación, también se dejó claro las asignaciones de peticiones, la asignación de procesos contractual que será a cargo de la Dra. Daniela Cadena Troncoso, importancia de las actas de reuniones, cuentas de cobro, profesionalismo, apoyo en los distintos procesos asignados. Se anexan evidencias de actas de reuniones del pdf anexo.
4. Proyectar las respuestas a los requerimientos que sean elevados por las Defensorías Regionales y demás dependencias de la Defensoría del Pueblo, siempre y cuando las mismas guarden relación con las funciones a cargo del Grupo de Registro y Selección de Operadores.	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.
5. Responder los derechos de petición que se llegaren a presentar por los aspirantes a ser vinculados como contratistas por la Defensoría del Pueblo, conforme corresponda.	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.
6. Apoyar a la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores en la revisión de las garantías únicas y pasarla para aprobación, cuando ello fuere procedente.	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.

7. Brindar asesoría a las Defensorías Regionales, en el marco de los presuntos incumplimientos contractuales que se puedan suscitar y que deban ser solicitados ante el ordenador del gasto. 2	En el periodo reportado no se asignaron actividades a dicha obligación.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.
Anexos: *Se adjunta soporte de ejecución de obligaciones contractuales*



Nombre del contratista

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Bogotá D.C., fecha 04 de marzo de 2023.

Yo, **DANIELA CADENA TRONCOSO** C.C. No. **1.051.659.912** de Mompox-Bolívar, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CDP-10 del año 2023 de la Regional **BOGOTÁ** de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de 30 de enero a 31 de enero del año 2023 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9447616163
Valor Pagado Salud	Del 30 enero hasta 31 enero 2023 $20.700
Valor Pagado Pensión	Del 30 enero hasta 31 enero 2023 $26.500
Valor Pagado A.R.L.	Del 30 enero hasta 31 enero 2023 $1.800
= Total Pago de Seguridad Social mensual	$49.000
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

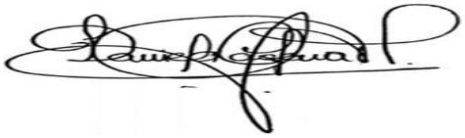
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2020.** (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2020** (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CDP-10-2023	$48.000.000	$6.000.000	30/01/2023	15/09/2023	

En constancia de lo anterior, se firma a los 04 días del mes de marzo de 2023.



FIRMA
Nombre: **DANIELA CADENA TRONCOSO**
No. C. C. 1.051.659.912 de Mompox-Bolívar.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: 30 DE ENERO DE 2023 HORA INICIO: 10:15 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL TEAMS.

DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN JURÍDICA – Capacitación - Inducción.

ASISTENTES:

Nombre	Entidad/ dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Victoria Maduro Goenaga	GRSO	Responsable GRSO		vmaduro@defensoria.gov.co	
Daniela Cadena Troncoso	GRSO	Contratista GRSO		dcadena@defensoria.gov.co	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se convoca a reunión por parte de la doctora Victoria Maduro, responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores, para realizar inducción a la contratista nueva Dra. Daniela Cadena Troncoso en el cual se detalla información de las obligaciones y compromisos a realizar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, se informa sobre la distribución de actividades jurídicas a desarrollar y además se da explicación sobre la relación contractual con la entidad.

Como resultado de la reunión se han asignado las siguientes actividades:

1. Manual de Contratación. Se da explicación del Manual de Contratación y de los distintos contratos de prestación de servicios con la entidad, las obligaciones a realizar dentro de las cuales se da ilustración sobre el manual de contratación, la naturaleza jurídica de la misma en la Defensoría del pueblo, la estructura del estado y que según los Art. 281, 282, 283 de la Constitución Política, la Defensoría del Pueblo es un organismo autónomo administrativa y presupuestalmente cuya función es la de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, sometida en el marco de su Gestión Contractual al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, según lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 80 de 1993.

2. Peticiones/Asignaciones. En relación con la revisión de peticiones la Dra. Martha Catalina realizará las revisiones respectivas, así como las asignaciones de las mismas a las contratistas nuevas, con la rigurosidad, efectividad, compromiso y detalle a que

tenga lugar. Se informa que se debe ir trabajando sobre las peticiones asignadas o las actividades que se impongan por parte de la Dra. Maduro mientras se asignan los correos para ingreso a plataforma ORFEO en donde se deben enviar las proyecciones de las contestaciones de las peticiones directamente a la doctora Victoria Maduro quien se encargará directamente de la revisión y aprobación. También se informa que se debe cumplir con los términos de las peticiones y ejecutarse en el tiempo menor posible, tener organización al momento de proyectar (Discriminar, detallar, y leer detenidamente la petición para evitar errores que pueden perjudicar a la entidad). Se informa que existe un formato de contestación de petición el cual será enviado a los correos de las contratistas. Se realizan ejemplos de contestaciones de peticiones a manera dar lucidez de cómo desarrollar dichas proyecciones.

3. Actas de reuniones. La Dra. Victoria Maduro, informa que las actas son cumplimiento de las obligaciones de las contratistas, por lo tanto, deben desarrollarlas por cada reunión que se realice, puesto hace parte de las actividades y obligaciones que deben cumplir dentro del objeto contractual. Así mismo, se les manifestó que se enviaría a sus correos electrónicos los formatos de las mismas, para que proyecten dichas actas y éstas deben ser enviadas a la Dra. Victoria Maduro para su revisión y aprobación.

4. Ética y profesionalismo. Se da la necesidad que la Dra. Victoria Maduro realice indicaciones relacionadas con el profesionalismo al momento de proyectar las distintas asignaciones respecto a estudios previos, contrataciones, correos electrónicos, llamadas a contratistas, contestaciones de las peticiones que serán asignadas a las nuevas contratistas, puesto se debe tener la formalidad sustancial y organizacional conforme a la Constitución y la Ley, las cuales deben ser respuestas acertadas y fundamentadas conforme a lo que el peticionario solicita, no se puede dejar vacíos frente a la petición ni tener ningún desacierto.

 Con lo anterior se espera facilitar la descongestión de los distintos procesos contractuales que se asignen, además de las peticiones represadas en la GRSO y se espera la mejor gestión frente a las labores asignadas a las Dra. Daniela Cadena Troncoso, con el fin cumplir los objetivos de dicha reunión.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Asignación y Revisión de hojas de vida que se asignen para procesos de contratación distinta a defensores públicos. Asignación de procesos de contratación distinta a defensores públicos. Proyección de estudios previos, proyección de certificado de idoneidad. Etc.	Daniela Cadena	Permanente.
2.	Proyección de contestaciones de peticiones asignadas.	Abogadas contratistas del GRSO	Permanente, por reparto,

			según término judicial.
3.	Actas de reuniones.	Abogadas contratistas del GRSO	Permanente.
4.	Revisión Actas de reuniones.	Victoria Maduro	Permanente.
5.	Revisión Cuentas de Cobros.	Victoria Maduro	Permanente.
6.	Asignación y Revisión de Acciones de Tutelas.	Por definir	
7.	Apoyo en el proceso de peticiones (Responder Inquietudes Contratistas).	Martha Catalina Rodríguez	Permanente.
8.	Inducción, acceso y manejo de Plataforma Orfeo.	Por definir.	

Elaborada por:	Daniela Cadena Troncoso
Fecha Próxima Reunión: 30/01/2023	Sin estipulación de fecha.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: 31 DE ENERO DE 2023 HORA INICIO: 9:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 AM

LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL TEAMS.

DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN JURÍDICA – Capacitación - Inducción.

ASISTENTES:

Nombre	Entidad/ dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Victoria Maduro Goenaga	GRSO	Responsable GRSO		vmaduro@defensoria.gov.co	
Daniela Cadena Troncoso	GRSO	Contratista GRSO		dcadena@defensoria.gov.co	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se convoca a reunión por parte de la doctora Victoria Maduro, responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores, para realizar inducción a la contratista nueva Dra. Daniela Cadena Troncoso en el cual se detalla información de las obligaciones y compromisos a realizar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, se informa sobre la distribución de actividades jurídicas a desarrollar y además se da explicación sobre la relación contractual con la entidad.

Como resultado de la reunión se han asignado las siguientes actividades:

1. Explicación Normativa Contractual. Se da explicación sobre las resoluciones: Resolución 1801 de 2022, resolución 1407 de 2020, resolución 1409 de 2020, resolución 1330 de 2020, resolución 1814, resolución 060 de 2014, resolución 1008 de 2018, resolución 1009 de 2018), además de tener en cuenta todo lo establecido en la Constitución Política de 1991 Art 281, 282, 283.
 Así mismo se da a conocer la normativa aplicable en los distintos procesos de contratación de la Defensoría del Pueblo los cuales se rigen por la Constitución Política de 1991, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y las demás normas aplicables a la contratación estatal.
 Se da explicación de las etapas de contratación en virtud del subsistema de Gestión de calidad de la Defensoría del Pueblo (Precontractual, Contractual y Poscontractual).

2. Apoyo en el proceso. La Dra. Victoria manifestó en dicha reunión que la contratista Daniela Cadena Troncoso realizaría funciones de proyección de los distintos procesos de contratación que se manejan en el Grupo de Registro y Selección de Operadores, tales como: Contratistas generales, conciliadores, valoración de apoyo, coordinadores académicos y tecnólogos de las diferentes regionales de la Defensoría del Pueblo. Así mismo se dispuso el envío de correos electrónicos solicitando los documentos de los distintos perfiles profesionales teniendo en cuenta los lineamientos normativos de la entidad, se deberá llamar a los diferentes contratistas que se asignen para la realización de la contratación, verificación de información de los contratistas, elaboración de los estudios previos en el marco del cumplimiento de los estándares y lineamientos de la entidad, realización de idoneidad y todo el proceso de contratación, todo esto previa inducción, además de ser apoyo al Dr. Oscar Jiménez. De todo esto se deberá tener las correspondientes evidencias.

 Con lo anterior se espera facilitar la descongestión de los distintos procesos contractuales que se asignen, además de las peticiones represadas en la GRSO y se espera la mejor gestión frente a las labores asignadas a las Dra. Daniela Cadena Troncoso, con el fin cumplir los objetivos de dicha reunión.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Asignación y Revisión de hojas de vida que se asignen para procesos de contratación distinta a defensores públicos. Asignación de procesos de contratación distinta a defensores públicos. Proyección de estudios previos, proyección de certificado de idoneidad. Etc.	Daniela Cadena	Permanente.
2.	Apoyo en el proceso de peticiones y contratación estatal (Responder Inquietudes Contratistas).	Martha Catalina Rodríguez Oscar Rodríguez	Permanente.
3.	Inducción, acceso y manejo de Plataforma Orfeo.	Por definir.	

Elaborada por:	Daniela Cadena Troncoso
Fecha Próxima Reunión: 31/01/2023	Sin estipulación de fecha.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051659912		CADENA TRONCOSO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 44 n 69-179	BARRANQUILLA ATLANTICO	3026030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-01	2023-01	1948009883	9447616163	N	2023/02/03	2023/03/02	BANCO DAVIVIENDA	27	$49,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$160,000	$25,600			$160,000	$20,000			$0	$0			$160,000		$1,700		$0	$0		$47,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$160,000	$25,600			$160,000	$20,000			$0	$0			$160,000		$1,700		$0	$0		$47,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$160,000	$25,600			$160,000	$20,000			$0	$0			$160,000		$1,700		$0	$0		$47,300
1	CC	1051659912	CADENA DANIELA									A									25-14	30	($1,297,800)	($207,700)	EPS005	30	($1,297,800)	($142,300)		0	$0	$0	14-11	30	($1,297,800)	1.044%	($13,600)	0	$0	$0	No	($383,600)
2	CC	1051659912	CADENA DANIELA									C	X								25-14	30	$1,457,800	$233,300	EPS005	30	$1,457,800	$182,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,457,800	1.044%	$15,300	0	$0	$0	No	$430,900
Total	**Afiliados(1)**																						$160,000	$25,600			$160,000	$20,000			$0	$0			$160,000		$1,700		$0	$0		$47,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051659912		CADENA TRONCOSO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 44 n 69-179	BARRANQUILLA ATLANTICO	3026030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1948009883	9447616163	N	2023/02/03	2023/03/02	BANCO DAVIVIENDA	27	$49,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,600	$900	$0	$26,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$25,600	$900	$0	$26,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700	$100	$0	$1,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,700	$100	$0	$1,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$700	$0	$20,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$20,000	$700	$0	$20,700
TOTAL				1	$47,300	$1,700	$0	$49,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051659912		CADENA TRONCOSO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 44 n 69-179	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3026030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	14249915	9445706036	I	2023/02/03	2023/02/17	BANCO DE OCCIDENTE	14	$390,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,297,800	$207,700			$1,297,800	$162,300			$0	$0			$1,297,800	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,297,800	$207,700			$1,297,800	$162,300			$0	$0			$1,297,800	$13,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,297,800	$207,700			$1,297,800	$162,300			$0	$0			$1,297,800	$13,600		$0	$0
1	CC 1051659912	CADENA DANIELA	25-14	30	$1,297,800	$207,700	EPS005	30	$1,297,800	$162,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,297,800	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,297,800	$207,700			$1,297,800	$162,300			$0	$0			$1,297,800	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1051659912		CADENA TRONCOSO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 44 n 69-179	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3026030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	14249915	9445706036	I	2023/02/03	2023/02/17	BANCO DE OCCIDENTE	14	$390,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$207,700	$3,500	$0	$211,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$207,700	$3,500	$0	$211,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$300	$0	$13,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$300	$0	$13,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,300	$2,700	$0	$165,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,300	$2,700	$0	$165,000
TOTAL				1	$383,600	$6,500	$0	$390,100